



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del general Manuel Belgrano"

0252

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0491-01691880-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Leandro Telmo SAAVEDRA (Código N° 12286) solicita el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a partir del 17 de febrero y hasta el 18 de marzo de 2021.

Que la Dirección de Personal comunica que el citado agente se desempeña en esta Administración Municipal en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 15, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección del C.O.B.E.M., contando con una antigüedad municipal de 10 años, 10 meses y 23 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes, durante el período solicitado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley N° 9256.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

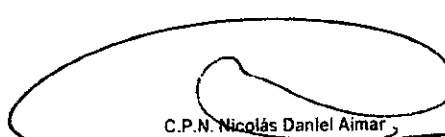
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

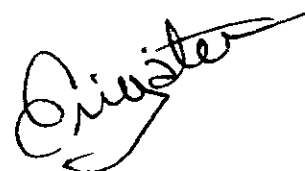
Art. 1°: Otórguese Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, al agente Leandro Telmo SAAVEDRA (Código N° 12286), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Técnico Especializado, Categoría 15, Agrupamiento III-Técnico, dependiente de la Dirección del C.O.B.E.M., a partir del 17.02.2021 y hasta el 18.03.2021, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley N° 9256.

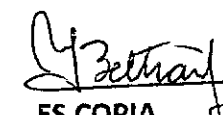
Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación